SigaWeb SaS
NIT 900.488.414-5

Propuesta

Ibagué, martes, 21 julio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA
JOSE ANTONIO QUINAYAS ORDOÑEZ

Asunto: Propuesta Sistema de Gestión Académica usando la plataforma de **S**igaWeb

Respetados Señores:

Reciba un saludo especial y el deseo de éxitos en sus labores. La firma **S**igaWeb SAS presenta a su consideración la plataforma **S**igaWeb para administración de la Gestión Académica a través de Internet en su establecimiento educativo "INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA" del municipio de SAN AGUSTIN.

OBJETO A CONTRATAR
SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
- Que **S**igaWeb SAS se compromete a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo máximo de un (1) año o lo que resta del mismo. Que el valor de la propuesta incluye los procesos que se describen en los módulos de SigaWeb

COSTOS SEGÚN MODELOS DE EVALUACIÓN

TIPO	VALOR POR ESTUDIANTE AL AÑO
1. NOTA UNICA **	$ 4,500
2. DESEMPEÑOS **	$ 4,900
3. COMPETENCIAS (Según decreto 1290)	$ 5,200
4. ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA	$ 7,900
5. PROGRAMADOR PLAN DE AULA	$ 10,800
6. MODELO PERSONALIZADO	$ 12.000
7. COLEGIOS CON MENOS DE 230 ESTUDIANTES **	$ 1.500.000

** Aplican restricciones en la selección del modelo.

PROPUESTA ECONÓMICA SIGAWEB

300 211 9421 317 458 4049 angelalberto@sigaweb.net info@sigaweb.net Cra 4 #2-05 Edif. Palo Alto Ibagué - Tolima

SigaWeb SaS
NIT 900.488.414-5
Propuesta

PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**
REQUERIMIENTOS	**Puesta en marcha inmediatamente se tenga la información requerida (MATRICULA, PLANTA DOCENTE, PLAN DE ESTUDIOS, ASIGNACIÓN ACADEMICA)**
FORMA DE PAGO:	**25% AL FINALIZAR CADA PERIODO**
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:	**Persona Jurídica – Régimen Común**
VALOR GLOBAL PROPUESTA:	**$1.794.000,00** **(Número de Estudiantes en Promedio 345,00 * $5.200,00)** **Modelo de evaluación Competencias**
DESCUENTO APLICADO	**Equivalente a NO APLICA.**
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$1.794.000,00 (EL SERVICIO ESTA EXENTO DE IVA) (SEGÚN ARTICULO 187 DE LA LEY 1819 DE 2016), NUEVA REFORMA TRIBUTARIA), modificado con el articulo 476 ítem 21 Servicios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (Cloud Computing).** **SE SOSTIENE LOS PRECIOS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE LA ACTUAL VIGENCIA.**
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.
SOPORTE Y ASESORÍAS	Por el licenciamiento de uso del producto, el establecimiento educativo cuenta con un año de soporte y asistencia técnica, tendrá derecho a las mejoras y cambios del aplicativo, no tendrá cobros adicionales por cambios realizados ni versiones beta.

OBSEQUIO ESPECIAL PARA COLEGIOS CON MAS DE *500* ESTUDIANTES **INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN GRATIS DEL SITIO WEB DEL COLEGIO**	
Asesoramiento y consecución del DOMINIO para el colegio, Si el colegio es del sector oficial **no tiene costo**, si el colegio el del sector NO OFICIAL, el **costo por año**	**$50.000.00**
A partir del segundo año de servicio el establecimiento continuará pagando el HOSTING (servidor donde reside el sitio), **costo por año aproximadamente según valor del 10$USD** **NOTA: SI EL ESTABLECIMIENTO REQUIERE DE HOSTING ESPECIAL COMO ESPACIO EN DISCO DURO O CONFIGURACIÓN ESPECIAL DEBE PAGAR $500.000 ANUALES POR EL HOSTING**	**$500.000.00**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ADICIONALES	
Impresión de Carnets en PVC tomando la foto en el Lugar, valor por estudiante	**$15.000.00**
Impresión de Carnet laminados tomando la foto en el lugar, Valor por estudiante	**$4.000.00**
Toma de Foto en el lugar y cargue en la plataforma, Valor por estudiante	**$2.500.00**
Registro de valoraciones libros de archivo años anteriores, Valor por folio	**$400.00**
Impresión de los Informes valorativos incluye la impresión de los cuatro periodos, informe final y libro de archivo sin empastar el valor por folio incluye el transporte a una dirección que no sea Veredal.	**$450.00**
Empastada de los libros, cada libro	**$30.000.00**

Que la presente propuesta consta de los siguientes anexos:

- SigaWeb SAS Servicios () folios y documentos soporte legales
- Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente propuesta y acepto su contenido.

300 211 9421 317 458 4049 angelalberto@sigaweb.net info@sigaweb.net Cra 4 #2-05 Edif. Palo Alto Ibagué - Tolima

- Que NO me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado por ninguna causa por parte de alguna entidad estatal

Razón Social del Oferente	:	SigaWeb SAS
NIT	:	900 488 414 - 5
Registro de Cámara de Comercio	:	00219799 – Ibagué - Tolima
Nombre Representante Legal	:	ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO
Cédula de Ciudadanía No.	:	93.365.181 DE IBAGUÉ
Tarjeta Profesional	:	70269106205TLM
Dirección	:	Carrera 4 No. 2-05 Apto 407 Ed. Palo Alto
Teléfono	:	300 211 9421 – 317 458 4049

Atentos a sus solicitudes, esperamos poder ofrecer a ustedes una completa y ágil solución que potencie sus procesos y beneficie a la totalidad de su comunidad educativa.

Cordial Saludo,

ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO
C.C. 93.365.181 de Ibagué
Representante Legal
Anexo: (1) Propuesta y Documentos soporte para la contratación

1 JUSTIFICACIÓN

SigaWeb es una herramienta que permite la administración y control de la gestión académica de los establecimientos educativos según los lineamientos establecidos en la resolución 166 de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional y demás normas que regulan los procesos de evaluación como el decreto 1290 de 2009, aplicando las directivas de la guía 34 apoya el proceso para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento.

Los Establecimientos Educativos de Colombia, están regulados por una serie de normas donde se exige la identificación adecuada de los educandos, el seguimiento permanente y escrito de los procesos de evaluación, la aplicación de tecnologías de punta con el propósito de optimizar los procesos y contribuir con el medio ambiente, la presentación de informes oportunos, consolidados y estructurados que faciliten establecer planes de mejoramiento hacia la calidad educativa.

SigaWeb es un proyecto que se desarrolla a partir de la necesidad de los Establecimientos Educativos y con el fin de suministrar una herramienta de gestión académica ajustada los requerimientos planteados por la normatividad vigente, personalizando los procesos de evaluación de acuerdo con lo planteado en el PEI del Establecimiento Educativo.

SigaWeb cuenta con servidores de alto desempeño y la más avanzada tecnología de optimización evitando caídas por concurrencia, por estar el software alojado en un solo lugar los clientes cuentan con asistencia permanente y continua, las innovaciones y cambios son sin ningún costo adicional, los Establecimientos Educativos pueden acceder a la plataforma desde cualquier parte del mundo si cuenta con acceso a Internet.

La implementación de la plataforma de Gestión Académica en la Institución Educativa tiene como fin administrar la información, controlar y realizar seguimiento en aspectos como:

1. Matricula según nivel, género, estrato, zona, edad, entre muchas otras variables que contempla la resolución 166.
2. Rendimiento Académico, permitiendo de esta forma apoyar con estrategias para prevenir la mortalidad y posterior deserción de los estudiantes
3. Contar con estadísticas en tiempo real sobre el rendimiento académico.

SigaWeb SAS ofrece la plataforma por licenciamiento, como un servicio tipo SaaS "Software as a Service" Software como un Servicio el cual está exento del pago del IVA según artículo 187 de la ley 1819 de 2016, **S**igaWeb SAS optimiza los costos en su implementación, facilitando el soporte y mantenimiento, tiene como ventaja que permanentemente estamos realizando innovación los cuales puede ser aprovechados por nuestros clientes sin ningún costo adicional.

2 MODELO ARQUITECTURA SIGAWEB



Siga**W**eb **SAS** cuenta con servidores de alto desempeño, garantizando el acceso 7*24, previene la concurrencia facilitando el ingreso de novedades en cualquier época así haya alta demanda de uso. **S**iga**W**eb **SAS** realiza copias de seguridad cada 24 horas de todas las bases de datos y una copia cada 24 horas de todo el sistema en un servidor externo, garantizando la estabilidad de la información y del sistema. Nuestro servidor esta implementado en una versión de Linux, nuestras bases de datos están implementadas en MySql y el desarrollo se hace a nivel de servidor en PHP con Laravel y a nivel de cliente en HTML 5, JavaScript con React, usando librerias de ultima generación, facilitando el acceso a nuestro sistema desde cualquier sistema operativo “Linux, Windows, IOS, Android”, siempre y cuando cuente con un navegador actualizado.

3 SERVICIOS



MATRICULA

La matricula se puede realizar utilizando diferentes formas las cuales permiten agilizar y controlar el proceso.

1. Desde el Simat
2. Por promoción de forma automatica
3. Por promoción de forma manual por grupo o por estudiante
4. En línea por parte del estudiante
5. Autorizado para estudiantes nuevos.



MENSAJERÍA (EMAIL-SMS)

Envíe mensajes a la comunidad usando procesos como:

1. Asistencia
2. Anecdotario
3. Tareas
4. Reuniones



VOTO ELECTRÓNICO

Realice la elección del gobierno escolar, programando los tarjetones por grado, jornada, sede, permite la elección del representante al concejo por grado, jornada o sede. Elija al representante al concejo de los docentes. Genere las estadísticas y actas en tiempo real.



ANECDOTARIO

Lleve un registro de las novedades comportamentales de los estudiantes, organice por criterios los tipos de novedades, genere en PDF los registros comportamentales por vigencia o histórico.

Facilita el cargue de los descargos por parte de los estudiantes permitiendo el cargue de evidencias.

Permite el seguimiento de un evento según el escalonamiento de la situación presentada.



Control de Asistencia

Permite el registro de la asistencia desde la llegada al colegio para los estudiantes con retardo como el registro de la asistencia por asignatura, o registro de la asistencia única para el caso del preescolar y primaria cuando no tiene rotación de docente.

Puede enviar notificación por correo o SMS de la inasistencia al padre o acudiente.



Encuesta Simpade

Programe la encuesta Simpade y realice el proceso las veces que considere necesario. Genere la estadística o archivos requeridos para cargar en el SIMAT.

Esta herramienta permite realizar la encuesta de acuerdo a los requerimientos del M.E.N. como tambien personalizar preguntas de interés exclusivo de la Institución.



Encuestador

Herramienta disponible para realizar encuestas propias de los procesos como aceptación de los servicios que presta el establecimiento educativo.

Medir la calidad de los servicios prestados.

Conocer la aceptación del o los procesos a realizar.



Programador de Tareas

Recurso disponible desde algunos de los modelos de evaluación cuando se opta por el modelo de plan te aula o modelo por actividades.

Adicionalmente se dejará disponible un sistema de mensajería para el docente con el propósito de programar actividades.

Para los establecimientos que consideren el servicio se habilitara la opcion de cargue de tareas. Este recurso genera un costo adicional al valor del servicio propuesto.



Modelos de Evaluación

Contamos con una variedad de modelos de evaluación para que el docente registre las novedades académicas.

1. Nota única:
    a. Cualitativa
    b. Cuantitativa
    c. Descriptiva
2. Desempeños
3. Competencias
    a. Con nivelación por desempeño
    b. Sin nivelación por desempeño
4. Estándares Básicos de Competencia
5. Actividades
6. Plan de Aula
7. Por proyectos
8. Modelo Personalizado (Cuando el modelo es propio del establecimiento educativo)

Los modelos de evaluación determinan el costo del servicio a prestar, los servicios que se ofrecen no excluyen el demás servicio ofrecidos. Con excepción de el cargue de trabajos o recursos que consuman espacio en disco duro adicional.



Estadísticas e informes

La plataforma genera las estadísticas e informes en tiempo real. Esto quiere decir que una vez se haya cargado la información estos recursos estarán disponibles. Algunos de los recursos disponibles son:

1. Sabana de Notas, por periodo o histórico
2. Resumen de periodo por grado, grupo, jornada, sede
3. Resumen de año
4. Promedio por grupos
5. Informe periódico (Boletines)
6. Certificados
7. Constancias
8. Carné



Dashboard

Herramienta que permite observar en tiempo real consolidados de matricula por institucion, sede, jornada, grado. Rendimiento académico, aprobados reprobados. Índice de aprobación por área o asignatura. Desertores por grado, jornada sede.



Notificador

Recurso que permite recibir notificaciones de parte de los administradores para los docentes o comunidad educativa en general, notificaciones de tareas. Notificaciones de eventos próximos, notificaciones



Agenda

Herramienta para programar eventos institucionales como:

1. horario de clases por docente y estudiante.
2. Agenda para la atención de padres.
3. Dias festivos o dias que no se dará clase
4. Eventos institucionales como izadas de bandera u otro tipo de eventos.



Servicios en Línea

Estos recursos quedaran disponibles para que el establecimiento educativo le permita a los estudiantes y padres de familia poder bajar o realizar procesos como:

- Matricula
- Boletines
- Constancias
- Carné
- Encuestas
- Quices (este recurso se liberará en el transcurso del semestre, aun no está disponible sigue en desarrollo y prueba)



APP

Se entregara sin ningún costo una APP para docentes donde podrá registrar las calificaciones, cargar novedades en el observador, registrar la asistencia ver la agenda del día.

Al Padre de familia se le entregara una APP para que pueda ver los informes académicos. Recibir notificaciones, ver el registro comportamental según anotaciones en el anecdotario.

4 CLIENTES SERVICIO PRESTADO POR SIGAWEB

SAN AGUSTÍN – HUILA

I.E. LAUREANO GOMEZ	Oficial
I.E. PUERTO QUINCHANA	Oficial
I.E. LOS CAUCHOS	Oficial

PALESTINA – HUILA

I.E. EL ROBLE	Oficial

PITALITO – HUILA

COLEGIO LA PRESENTACION	Privado
LICEO FREIRE	Privado

ALTAMIRA – HUILA

I.E. DIVINO SALVADOR	Oficial

SUAZA – HUILA

I.E. GALLARDO	Oficial

RIOSUCIO – CALDAS

I.E. SAN JERONIMO	Oficial
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Oficial
IE.JHON F. KENNEDY	Oficial

SAMANA – CALDAS

I.E. PIO XII	Oficial

PLANADAS TOLIMA

I.E. BILBAO	Oficial
I.E. PABLO SEXTO	Oficial
I.E. PRIMAVERA	Oficial

FRESNO – TOLIMA

I.E.T. MARIA AUXILIADORA	Oficial
I.E. REAL CAMPESTRE LA SAGRADA FAMILIA	Oficial
I.E. TECNICA SAN JOSE	Oficial

SAN ANTONIO – TOLIMA

I.E. DOMINGO SAVIO	Oficial
I.E. SAN JOSE DEL TETUÁN	Oficial

GUAMO – TOLIMA

I.E. ALBERTO CASTILLA	Oficial
I.E. LA CHAMBA	Oficial
I.E. TECNICA CAÑADA RODEO	Oficial
LICEO ANTONIO BUENAVENTURA	Privado

CHAPARRAL – TOLIMA

I.E. LAGUNILLA	Oficial
I.E. TECNICA ALVARO MOLINA	Oficial

HONDA – TOLIMA

I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Oficial
I.E. ANTONIO HERRÁN ZALDÚA	Oficial
I.E. TÉCNICO GENERAL SANTANDER	Oficial
I.E. JUAN MANUEL RUDAS	Oficial

LÉRIDA – TOLIMA

I.E.T. ARTURO MEJIA JARAMILLO	Oficial
I.E. SIMON BOLIVAR	Privado

MARIQUITA – TOLIMA

LICEO MODERNO JOSE CELESTINO MUTIS	Privado

CAJAMARCA – TOLIMA

I.E. LA LEONA	Oficial
I.E. ANAIME	Oficial
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Oficial

RONCESVALLES – TOLIMA

I.E. MANUEL ELKIN PATARROLLO	Oficial

ROVIRA – TOLIMA

I.E.LA LIBERTAD	Oficial
I.E.JULIO ERNESTO ANDRADE	Oficial

IBAGUÉ – TOLIMA

COLEGIO COMFATOLIMA	Privado
INSTITUTO COMFATOLIMA	Privado
COLEGIO LA PRESENTACION	Privado

LICEO FEDERICO OZANAM	Privado
COLEGIO LATINO	Privado
I.E. JOSE JOAQUÍN FLORES HERNANDEZ	Oficial
I.E. FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	Oficial
I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA	Oficial
I.E.T. CELMIRA HUERTAS	Oficial
I.E. SANTIAGO VILA ESCOBAR	Oficial
I.E. LICEO NACIONAL	Oficial
I.E. EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN	Oficial
COLEGIO CREATIVO NUEVA GENERACIÓN	Privado
COLEGIO FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS	Privado
I.E. SANTIAGO VILA ESCOBAR	Oficial
I.E.T. ALBERTO CASTILLA	Oficial
I.E. DARIO ECHANDÍA OLAYA	Oficial
I.E.T. EL JARDIN	Oficial
I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ	Oficial
I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO	Oficial
I.E. JORGE ELIECER GAITAN	Oficial
I.E. JOSE ANTONIO RICARTE	Oficial
I.E. JUAN LOZANO Y LOZANO	Oficial
I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Oficial
I.E. MODELIA	Oficial
I.E. SAN ISIDRO	Oficial
I.E.MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	Oficial
I.E.ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO	Oficial

CALI – VALLE DEL CAUCA

COLEGIO LA PRESENTACION CIUDADELA	Privado

CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

COLEGIO LA PRESENTACION	Privado

ANEXO I

"CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: Facilitar las herramientas a cada funcionario para el desarrollo de sus labores**.**

Objetivo Específico: licenciar el software para la administración de la gestión académica, que incluye generación de: (informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, entre otros) de forma virtual necesarios en la institución educativa

Ficha técnica:

ítems	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	*UNIDAD DE MEDIDA*
1		**SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.**	**345**	**ALUMNOS**

Lugar de Prestación del Servicio

El Acceso a la plataforma web debe ser por medio de internet y se debe facilitar el acceso a Docentes, Administrativos y Estudiantes de la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA**, del municipio de **SAN AGUSTIN**, y de manera eficiente.

Cronograma

Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Duración del Servicio							X					

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

NEXO II
"CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA"

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA
SAN AGUSTIN

ASUNTO: Proceso de Selección de Régimen Especial Nro. . INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA

Respetados Señores:

ANGEL ALBERTO VARGAS CANO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal de **SigaWeb SaS** presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Nº 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial Nº , INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

ANEXO III
"MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

ANGEL ALBERTO VARGAS CANO, identificado con la cedula **93.365.181** expedido en la ciudad de **Ibagué,** manifiesta bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los 21 días del mes de julio de 2026, para **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA** de SAN AGUSTIN, Se firma según el caso por:

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

ANEXO IV
"CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito representante legal, certifica que la sociedad **SigaWeb SaS**, identificada con el NIT. **900.488.414-5**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 21 días del mes de julio de 2026, para **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA** de SAN AGUSTIN, Se firma según el caso por:

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

ANEXO V
"OFERTA ECONÓMICA"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.	345	ALUMNOS	**$5.200,00**	**$1.794.000,00**
TOTAL					**$1.794.000,00**

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

SigaWeb SaS
NIT 900.488.414-5

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA
SAN AGUSTIN

Proceso de selección de Régimen Especial **,INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA.**

Angel Alberto Vargas Cano, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **SigaWeb SaS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de, Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de julio de 2026.

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA NATURAL

El suscrito **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO** identificado con C.C. No.**93.365.181** expedida en **IBAGUÉ**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA** con NIT **813.011.902-5**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido Informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de SAN AGUSTIN, a los 21 días del mes de julio de 2026.

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURÍDICA

El suscrito **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**, identificada con C.C. No.**93.365.181**, obrando como representante legal de la empresa **SigaWeb SaS**, identificado con NIT No **900.488.414-5**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO QUINCHANA** con NIT. 813.011.902-5 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a **SigaWeb SaS**, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de SAN AGUSTIN, a los 21 días del mes de julio de 2026.

Razón Social del Oferente	:	**SigaWeb SAS.**
NIT	:	**900 488 414 - 5**
Registro de Cámara de Comercio	:	**00219799 – Ibagué - Tolima**
Nombre Representante Legal	:	**ÁNGEL ALBERTO VARGAS CANO**
Cédula de Ciudadanía No.	:	**93.365.181 DE IBAGUÉ**
Tarjeta Profesional	:	**70269106205TLM**

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 09:49:04
Recibo No. H000065277, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tpBSP74gSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIGAWEB SAS
Nit : 900488414-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 219799
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : angelalberto@sigaweb.net
Teléfono comercial 1 : 3002119421
Teléfono comercial 2 : 3174584049
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : angelalberto@sigaweb.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2012, con el No. 48192 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIGAWEB SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal proveer a sus clientes de servicios y productos tecnológicos, de hardware y/o software. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las

relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2012 con el No. 48192 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ALBERTO VARGAS CANO	C.C. No. 93.365.181

Por Acta No. 200101 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 75530 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	SERGIO DAVID VARGAS GARZON	C.C. No. 1.007.423.221

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: J5820
Otras actividades Código CIIU: J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SIGAWEB
Matrícula No.: 219800
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $266.495.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 09:49:04
Recibo No. H000065277, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tpBSP74gSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

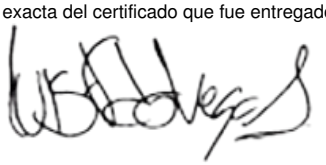
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856894183

(415)7707212489984(8020) 000001485689418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 8 4 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIGAWEB SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SIGAWEB SAS	SIGAWEB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 2 05 AP 407 ED PALO ALTO BRR LA POLA

42. Correo electrónico angelalberto@sigaweb.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 0 0 2 1 1 9 4 2 1	3 1 7 4 5 8 4 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 7 1 0 2 5	5 8 2 0	2 0 1 2 0 1 0 4	6 2 0 9	4 7 4 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-30 / 02:32:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856894183

(415)7707212489984(8020) **000001485689418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 8 4 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 9 7 9 9	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 1 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856894183

(415)7707212489984(8020) **000001485689418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 8 4 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 6 5 1 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	CANO	ANGEL	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 4 2 3 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	GARZON	SERGIO	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856894183

(415)7707212489984(8020) **000001485689418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 8 4 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: SIGAWEB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 4 2 05 AP 407 ED PALO ALTO BRR LA POLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 9 8 0 0	2 0 1 2 0 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 2 1 1 9 4 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 09:09:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93365181
Código de Verificación	93365181260630090918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 09:10:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004884145
Código de Verificación	900488414526063009 1018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298604188

PIB
09:11:21

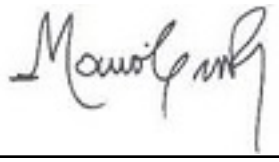
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL ALBERTO VARGAS CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93365181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298604258

PIB
09:12:01

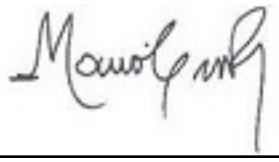
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIGAWEB SAS identificado(a) con NIT número 9004884145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:34 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93365181**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CANO ANGEL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:13:39 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9004884145

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:31 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93365181,** Apellidos y Nombres **VARGAS CANO ANGEL ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SigaWeb SaS**, con NIT **900488414-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 09:14:27 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **93365181**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142975843** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93365181 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 09:16 AM

Código Verificación: **SVXZDGWQ9Y**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FOLIO - > 5

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SIGAWEB SAS

SIGLA: SIGAWEB SAS | NIT No. 900 488 414 - 5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ | DIRECCIÓN: CR 4 No. 2-05 edif. Palo Alto - La Pola

TELÉFONOS: 300 211 9421 - 317 458 4049 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO TIPO SAS	2 ENTRENADOR PRUEBAS SABER
3 SERVICIO DE GESTIÓN ACADEMICA	4 ADMINISTRACIÓN DE MENSAJERIA
5 SERVICIO DE GESTION DE CARTERA	6 HOSTING Y CLOUD COMPUTING

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
I.E. Laureano Gomez - San Agustin	X		320 443 4502	Diciembre de 2025	$7.900.000,00
Hnas de la caridad, Dominicas de la Presentación - cali		X	314 740 4675	Diciembre de 2025	$18.844.000,00
I.E.T. Empresarial el Jardín- Ibagué	X		3185324576	Diciembre de 2025	$6.780.000.00
I.E. Jose Joaquín Flores Hernandez - Ibagué	X		2697083	Diciembre de 2025	$28.160.000,00
I.E.T- San Jose - Fresno	X		314 2606 104	Diciembre de 2025	$4.752.800,00
I.E. LICEO NACIONAL - Ibagué - Tolima	X		300 218 9197	Diciembre de 2025	$11.000.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VARGARGAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CANO | NOMBRES ANGEL ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 93.365.181 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE FEBRERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-93-440
Fecha Registro
21-Mar-2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANGEL ALBERTO VARGAS CANO	**No de identificación CC**	93365181
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CRA 4 NO. 2-05 APTO 407	**Ciudad:**	IBAGUE

PRODUCTOR

Razón Social	SIGAWEB S.A.S	**Nit**	900488414
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SISTEMA DE GESTION ACADEMICA
Año de Creación 2008 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SERVICIO TIPO SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, MENSAJERIA, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	ANGEL ALBERTO VARGAS CANO	**No de Identificación C.C**	93365181
Nacional de	COLOMBIA	**Ciudad**	IBAGUE
Dirección	CRA 4 NO. 2-05 APTO 407	**Teléfono**	3002119421
Correo electrónico	ANGELALBERTO@SIGAWEB.NET	**Medio Radicación**	REGISTRO EN LINEA
En representación de	SIGAWEB S.A.S	**Radicación de entrada**	1-2023-19302

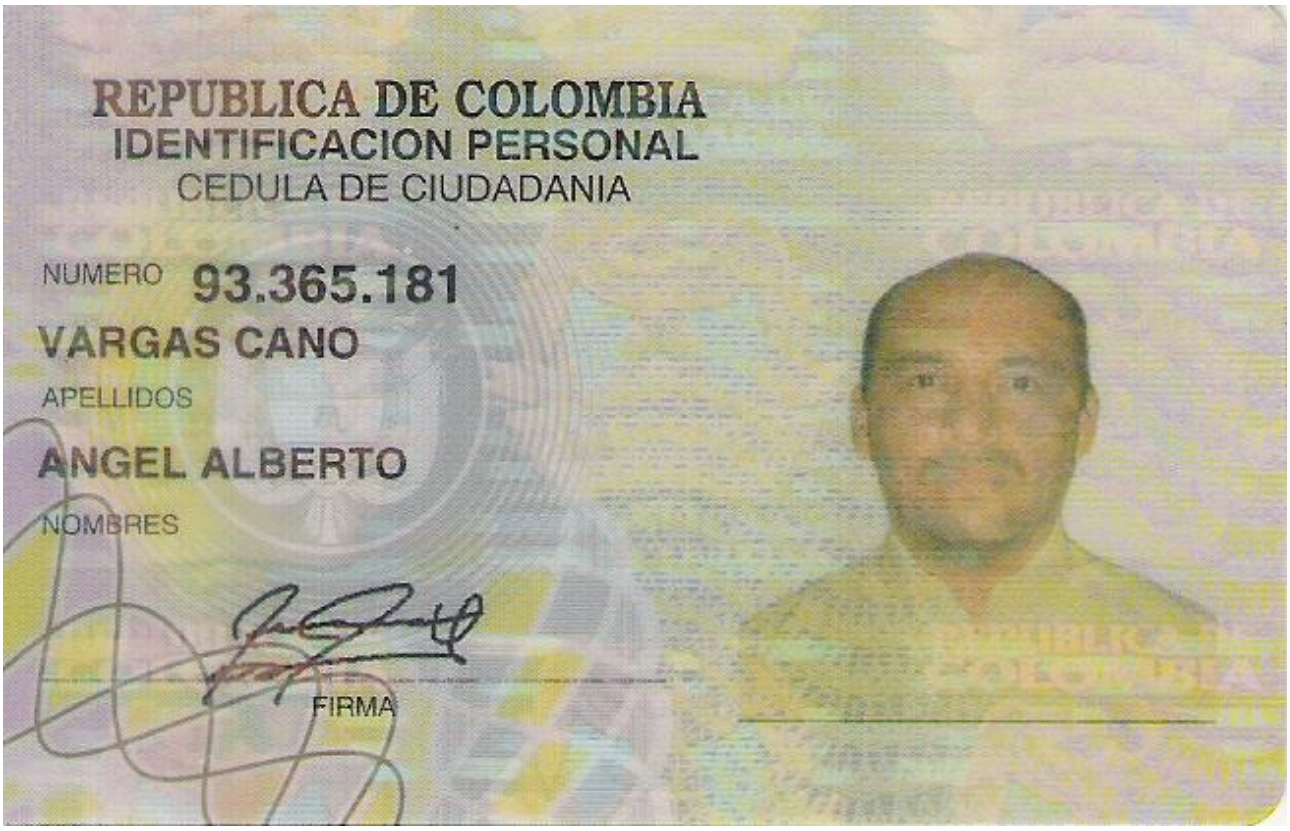


MARIA FERNANDA CARDENAS NIEVES
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

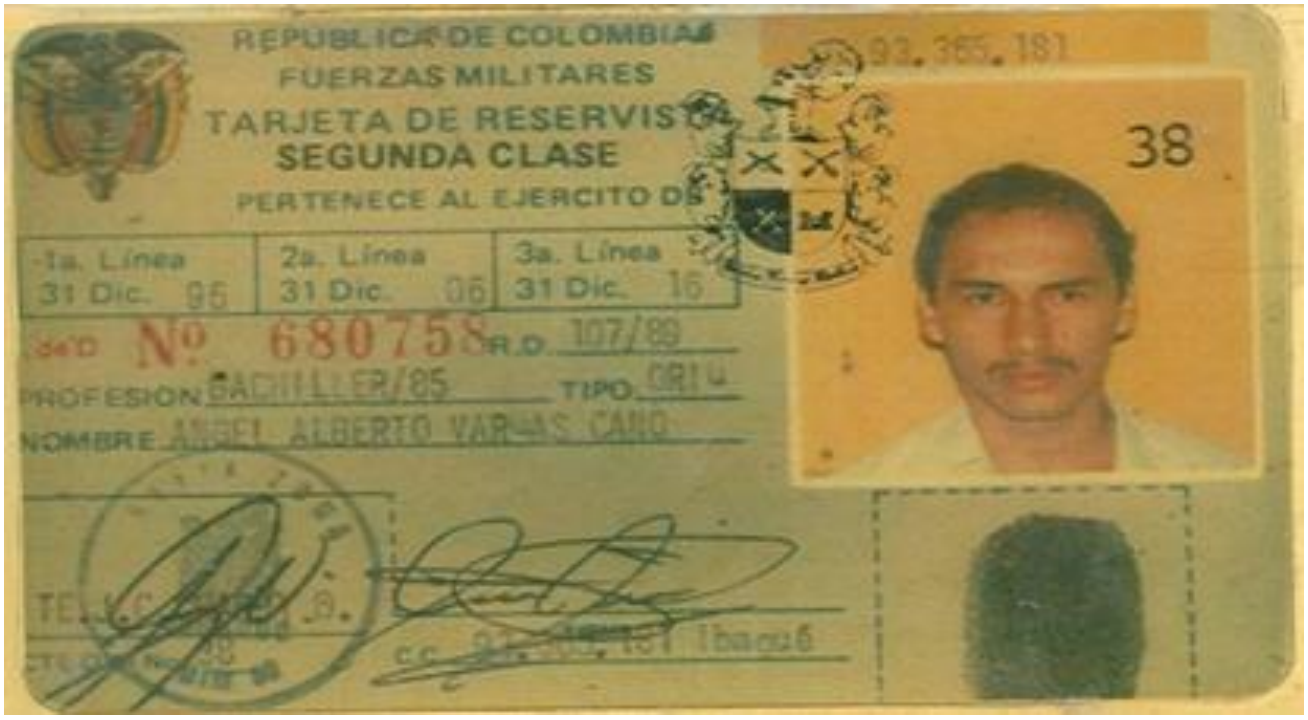
NGB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 23 de Enero de 2026 a las 10:24:58

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.365.181
VARGAS CANO
APELLIDOS
ANGEL ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1966
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-JUL-1984 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE
A-2900100-00146345-M-0093365181-20090111
0009415237A 1
6640009353


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE
93.365.181
38
1a. Línea
31 Dic. 95
2a. Línea
31 Dic. 06
3a. Línea
31 Dic. 16
Nº 680758
R.D. 107/89
PROFESION BACHILLER/85
TIPO CR14
NOMBRE ANGEL ALBERTO VARGAS CANO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 70269106205TLM

INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE

DE FECHA 18/03/2004

VARGAS CANO

ANGEL ALBERTO

C.C. 93365181

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angel Alberto Vargas Cano

C. C. No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN
INGENIERIA DE SOFTWARE

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 1998

RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 437-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 14 DE XII DE 1998

ELABORO

No. 0069

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

ESCUELA DE POST-GRADO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 0069

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 14

DE NOVIEMBRE DE 1998 ACTA No. 30

CONSIDERANDO

Que la carrera de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**

Con cédula de ciudadanía No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** y cumplió todos los requisitos establecidos por la Escuela de Post-Grado.

RESUELVE

Otorgarle el Título de **ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 1998

Firmado

HORACIO SALAZAR MONTOYA

RECTOR

Firmado

CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA

DECANO DE LA POST-GRADO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 437-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8 **No. 0069**

SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 14 DE DICIEMBRE DE 19 98

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO DE SISTEMAS
CON ENFASIS EN SOFTWARE
A

Angel Alberto Vargas Cano

C.C. No. 93.365.181 de Ibague (Tol.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 07 DIAS DEL MES IX DE 1995

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. _____ DE _____ DE 19 ___ No. 4070

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No.4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 4070

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 06

DE SEPTIEMBRE DE 19 95 ACTA No. 08

CONSIDERANDO

Que la carrera de **INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante ANGEL ALBERTO VARGAS CANO

Con cédula de ciudadanía No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Ingeniería de Sistemas con énfasis en software** y cumplio todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería de Sistemas**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 19 95

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

No. 4070

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE TOLIMA

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Angel Alberto Vargas Cano

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 93365181 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN: CARRERA 4 2 5 Edificio Palo Alto Apto 407 TELÉFONO: 3002119421

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SERGIO DAVID VARGAS GARZON	1007423221	HIJO(A)
GABRIEL MATEO VARGAS GARZON	1104952162	HIJO(A)
EMANUEL JERONIMO VARGAS GARZON	1107980839	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$5.000.000
Bonificación de bienestar	$1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	43568926260	IBAGUÉ	40.000
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	166070314645	IBAGUÉ	43.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CARRO	30.000.000
MUEBLES	MOTO	30.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	450.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA CREDITO	5.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

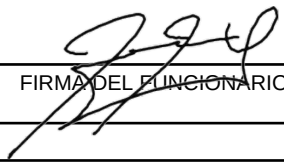
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
LIDA GICELA GARZON AREVALO	C.C. **X** C.E. T.I.	28946849

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

19 enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Vargas	Cano	Angel Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 93365181

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 680758 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 04 AÑO 1966

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO ALGECIRAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 2 5 Edificio Palo Alto Apto 407

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO 3002119421 EMAIL analvaca@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	12	1988	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE	11	1995	70269106205TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD SigaWeb sas			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002119421	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2002	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	*DEPENDENCIA* GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 5 Edificio palo alto apto 407					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	1997	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CATEDRAICO	*DEPENDENCIA* CREAD IBAGUE IDEAD					*DIRECCIÓN* CALLE 42 2 null Barrio Santa Helena Parte Alta					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

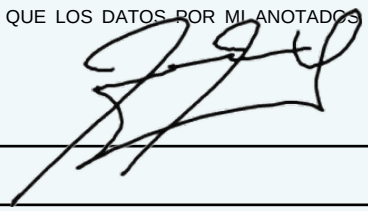
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SIGAWEB SAS identificado(a) con NIT 900488414, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07978042117	2012/01/06	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA
"María auxiliadora"
Resolución de Aprobación No. 4771 noviembre 11 2021
de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y Bto por ciclos
DANE: 173283000011

CLASE : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003

FECHA : MAYO 16 DE 2025

CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA

CONTRATISTA : SIGAWEB S.A.S

VALOR : $ 5.500.000.00

PLAZO : 203 DIAS

OBJETO : **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, HOSTING Y DOMINIO, SERVICIO TIPO SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE GENERACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) EN FORMA VIRTUAL NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN VIGENCIA 2025**

Entre los suscritos a saber **OMAR ALBERTO RAMIREZ CRUZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 14.225.860, rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA**, con Nit. 890.701.777-1quien para los efectos del presente Contrato de prestación de servicios se denominará, el Contratante y por el otro **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO,** identificado con cedula de ciudadanía número 93.365.181 expedida en la ciudad de Ibagué, representante legal de la empresa **SIGAWEB S.A.S** con Nit. 900.488.414-5, quien para los efectos se denominará el Contratista hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, HOSTING Y DOMINIO, SERVICIO TIPO SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE GENERACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) EN FORMA VIRTUAL NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN VIGENCIA 2025. SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Asumir la Sistematización de los periodos académicos: Primer Periodo: Enero 20 al 25 de abril de 2025; Segundo Periodo: Abril 28 al 15 de agosto de 2025; Tercer Periodo: Agosto 19 al 28 de noviembre de 2025 y un (1) Boletín Final. 2. Darle continuidad hasta el final del año 2025 a los servicios de asesoría, soporte a los usuarios, procesamiento en la nube, y en equipo de escritorio, para la obtención de los informes de evaluación estudiantil de los periodos 1, 2, 3, 4, final, libro de notas, certificados. 3. Propiciar todas las condiciones para que los informes de evaluación se impriman en las fechas convenientes a la institución y de acuerdo con el cronograma. 4. Colocar la plataforma al servicio de los coordinadores, un administrativo y los docentes de preescolar a once y ajustarla al cronograma de actividades institucional que se defina y esté relacionado con el tema de sistematización de notas. 5. Permitir el proceso de actualización; ingreso y retiro de los estudiantes, sin costos adicionales, teniendo en cuenta que el número de estudiantes varia en cada periodo. 6. Cumplir con todo lo propuesto, en la propuesta de presentada a la institución educativa. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante se compromete a entregar al contratista la información necesaria y suficiente para poder desarrollar el objeto del contrato, esta información debe ser entregada mediante oficio donde se especifique la fecha, documentos y modo de envió. **PARAGRAFO. RESPONSABILIDAD.** El contratista no asumirá responsabilidad alguna ante los entes de control, si la persona encargada de entregar la información no cumple con lo pactado en la cláusula segunda. **QUINTA. DURACIÓN.** El presente Contrato de prestación de servicios tendrá una duración de Doscientos tres (203) días contados, a partir del 16 de mayo de 2025. **SEXTA. VALOR**. El valor del presente Contrato de prestación de servicios es por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000.00) M/CTE. SEPTIMA – FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa Técnica María Auxiliadora, pagará al contratista, el 25% al finalizar cada periodo (Primer Periodo del 20 de enero al 25 de

abril de 2025; Segundo Periodo del 28 de abril al 15 de agosto de 2025; Tercer Periodo del 19 de agosto al 28 de noviembre de 2025 y Un Informe final y Definitivo), la presentación de las respectivas facturas, según acta de supervisión y seguridad social (salud y pensión). El valor estipulado en la cláusula anterior se pagará así: previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente Contrato de prestación de servicios será ejercida por la señora Alba Claudina García Ortiz – Coordinadora Disciplina Sede Secundaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA. OCTAVA - CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato de Prestación de servicios con la autorización previa y expresa del contratante. **NOVENA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de prestación de servicios, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **DECIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con él artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DECIMA PRIMERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato de prestación de servicios, quedando sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos de la respectiva Institución así: **2.1.2.02.02.007.02 – ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE)**, del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2025. **DECIMA SEGUNDA - GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO**: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato	X		10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA. **DECIMA TERCERA - ESTAMPILLAS.** EL CONTRATISTA deberá adquirir para la legalización del contrato resultante la contribución de:

Estampilla	Ordenanza 0014 de 2017 Artículos	Porcentaje
Pro-Cultura	213 y 214	1%
Pro-Hospitales Universitarios	227 y 230	1%
Pro-Electrificación rural	231 y 234	0,5%
Total		**2,5%**

Ordenanza No. 0014 de 2017, expedida por la Honorable Asamblea Departamental "**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**". **DECIMA CUARTA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO**. Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA QUINTA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA SEXTA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA,** de cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato de prestación de servicios, faculta a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del Contrato de prestación de servicios, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **DECIMA SEPTIMA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2025, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA OCTAVA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Fresno. **DECIMA NOVENA -**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA
"María auxiliadora"
Resolución de Aprobación No. 4771 noviembre 11 2021
de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y Bto por ciclos
DANE: 173283000011

EJECUCION. El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de prestación de servicios, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la entidad. B) Certificación de afiliación por parte del contratista al sistema de salud. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) RUT. **VIGESIMA -PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ**. El presente Contrato de Prestación de servicios requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Fresno a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

CONTRATANTE

OMAR ALBERTO RAMIREZ CRUZ
Ordenador del Gasto - Rector

CONTRATISTA

SIGAWEB S.A.S
ANGEL ALBERTO VARGAS CANO
Representante Legal - Contratista

ALBA CLAUDINA GARCIA ORTIZ
Supervisora

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018	**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **CONTRATO DE SERVICIOS**	**PROCESO** **Administración planta física y de los recursos**		
		COMPONENTE **Licencia uso software**		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 1 de 3	

CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ DE SAN AGUSTIN HUILA**
NIT	**No. 891180112-0**
NUMERO DE CONTRATO	**3**
CONTRATISTA	**SIGAWEB SAS**
C.C.	**900488414-5**
DIRECCIÓN	**CARRERA 4 N. 2-05 APTO 407 IBAGUE**
TELÉFONO	**3002119421**
OBJETO	ALQUILER PLATAFORMA Y HOSTING DEL SITIO WEB PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, GENERACIÓN DEL CARNET ESTUDIANTIL, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE, ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS, VOTO ELECTRONICO TODO EN FORMA VIRTUAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ DE SAN AGUSTÍN HUILA, AÑO 2025
VALOR:	**SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS($7.856.000,oo)**

Entre los suscritos a saber: Lic. ELIECER BOLAÑOS ERASO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de San Agustín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.336.933 expedida en San Lorenzo Nariño obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ, con NIT 891.180.112-0,** Establecimiento Educativo con Carácter Oficial, en su calidad de rector, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL **CONTRATANTE** y **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.365.181 expedida en Ibagué, obrando en su calidad de representante legal de SIGAWEB SAS con Nit No.900488414-5 y

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018	**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **CONTRATO DE SERVICIOS**	**PROCESO** **Administración planta física y de los recursos**		
		COMPONENTE **Licencia uso software**		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 2 de 3	

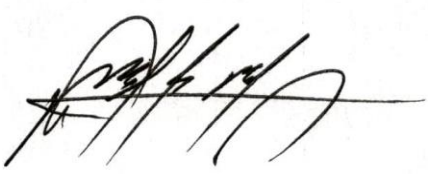
quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: a) el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se compromete para con **EL CONTRATANTE, A ALQUILAR LA PLATAFORMA Y HOSTING DEL SITIO WEB PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, GENERACIÓN DEL CARNET ESTUDIANTIL, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE, ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS, VOTO ELECTRÓNICO EN FORMA VIRTUAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ DE SAN AGUSTÍN HUILA, AÑO 2025. SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tiene un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS **($7.900.000,oo), TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** El pago se realizará de en dos contados una vez recibidos los informes del 1º. y 2° periodo y 3 y 4 períodos académicos. **CUARTA**. **termino de ejecución: el contratista** Ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo de siete meses (07) . **QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE** se obliga a reservar la suma de $7.900.000,oo que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2024 en la apropiación de **LICENCIA USO SOFTWARE Artículo 2.1.2.02.02.008.06**. Con disponibilidad presupuestal No.19 con fecha del 20 de Mayo de 2024**SEXTA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE** por conducto de la señora Nancy Llanos Pabón secretaria académica supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA. SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente orden de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93 **OCTAVA:**. La fecha de inicio del contrato será a partir de la firma del mismo por las partes. **NOVENA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA 1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, **2.** El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a las siguientes actividades:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Alquiler plataforma y hosting del sitio web para la sistematización, administración e implementación de los informes académicos de los estudiantes, generación del carnet estudiantil, constancias, certificados, observador del estudiante, estadísticas consolidadas, voto electrónico, todo	1

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018	**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **CONTRATO DE SERVICIOS**	**PROCESO** **Administración planta física y de los recursos**		
		COMPONENTE **Licencia uso software**		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 3 de 3	

	en forma virtual, de la institución educativa Laureano Gómez de San Agustín Huila, año 2025	

DECIMA RELACION CONTRACTUAL .Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el **CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA PRIMERA**: **COMPROMISO ANTICORRUPCION**: El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones de la Institución Educativa, tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometer ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación al contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o en especie por parte del funcionario público o personas particulares en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual **DECIMA SEGUNDA.-DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral de este contrato los **siguientes documentos :a**)Tarjeta profesional, b), c),Medidas correctivas policía Nacional d) Certificado de antecedentes disciplinarios e) Registro único tributario Rut, f),Fotocopia de la cédula, g)) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, h)Hoja de vida i)seguridad social, j) Boletín de recursos fiscales de la Contraloría General de la República, k) Certificado de disponibilidad presupuestal, l) cámara de comercio, tarjeta profesional, compromiso anticorrupción, certificado de anhabilidades e incompatibilidades, **DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, **DECIMA CUARTA.- DOMICILIO**.- Para constancia se firma a los 24 días del mes de abril de 2025.

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
Nombre: Eliecer Bolaños Eraso **C.C.No. 5.336.933 de San Lorenzo**  **Firma**	**Angel Alberto Vargas Cano** **C.C. 93.365.181 DE IBAGUE**  **Firma**